

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 246 20 de marzo de 2017 PE/004604-03/9. Pág. 27859

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004604-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a número de explotaciones agropecuarias existentes en la provincia de Segovia a fecha 31 de diciembre en cada una de las anualidades que van desde 2007 a 2015, ambas incluidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004254, PE/004368 a PE/004376, PE/004387, PE/004419, PE/004448 a PE/004451, PE/004453, PE/004457, PE/004466, PE/004468, PE/004474, PE/004477, PE/004478, PE/004483, PE/004486, PE/004487, PE/004497 a PE/004504, PE/004518, PE/004519, PE/004522, PE/004524, PE/004527, PE/004530, PE/004531, PE/004536, PE/004539, PE/004549, PE/004554, PE/004564, PE/004581, PE/004582, PE/004592, PE/004594, PE/004597, PE/004604, PE/004609, PE/004632 a PE/004635, PE/004670, PE/004671, PE/004674, PE/004689, PE/004721, PE/004722, PE/004726 a PE/004728, PE/004730 a PE/004732, PE/004739, PE/004741, PE/004766 a PE/004769, PE/004775, PE/004790, PE/004802, PE/004803, PE/004808, PE/004810, PE/004818 y PE/004819, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0904604 formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de explotaciones agropecuarias existentes en la provincia de Segovia a fecha 31 de diciembre en cada una de las anualidades que van desde 2007 a 2015, ambas incluidas.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El Registro de explotaciones agrarias de Castilla y León se regula por el Decreto 19/2015, de 5 de marzo, por lo tanto es a partir de este año cuando se pueden determinar las explotaciones agropecuarias existentes, de una manera centralizada y única. En años anteriores existían diferentes bases de datos según la tipología de las explotaciones.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 246 20 de marzo de 2017 PE/004604-03/9. Pág. 27860

A 31 de diciembre de 2015, el número de explotaciones agropecuarias existentes en la provincia de Segovia era de 8.161 explotaciones.

Valladolid, 20 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-015436